

Málaga a 26 de octubre de 2005

Mediante este escrito, pongo en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en virtud de la Orden de 6 de octubre de 2005, ha autorizado la modificación de Estatutos y Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de Órganos de Gobierno en los términos aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) celebrada el día 4 de junio de 2005, por lo que va a procederse a la presentación de dicha modificación en el Registro mercantil solicitando su inscripción.

Como comunicamos en el hecho relevante nº de registro 58572 las modificaciones acordadas fueron las siguientes:

- **Estatutos.** Modificar los artículos 14, 15, 18 bis, 24, 27, 30, 33, 35, 52, 53 y 54 de los actuales Estatutos, crear una nueva sección (sección 5ª, titulada “Órganos de apoyo al Consejo”) dentro del Capítulo III (“Del Consejo de Administración”) del Título II (“Órganos de Gobierno y Personal de Dirección de la Entidad”) de los vigentes Estatutos, incorporando a dicha sección tres nuevos artículos, los artículos 49 bis, 49 ter y 49 quáter, suprimir las actuales Disposiciones Transitorias primera a quinta, modificar la actual Disposición Transitoria Sexta, que pasa a ser la Disposición Transitoria Segunda, crear una nueva Disposición Transitoria Primera y modificar la vigente Disposición Derogatoria.

- **Reglamento.** Modificar los artículos 2, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21 y 29 del vigente Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de la Entidad, crear el nuevo Capítulo VI bis, titulado “Designación de los Consejeros Generales representantes de otras organizaciones”, comprensivo de un solo artículo, el artículo 38 bis, crear una nueva Disposición Adicional, la Cuarta, así como modificar la Disposición Derogatoria.

Fdo. Francisco Jiménez Machuca
Director de Asesoría Jurídica